



C I R C U L A R CSJHUC17-44

Fecha: lunes, 03 de abril de 2017
Para: **JUECES CIVILES MUNICIPAL DE NEIVA**
De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura del Huila
Asunto: *“Reporte estadística”*

Con la debida atención esta Corporación les informa que en la página de inicio de sesión al aplicativo SIERJU- se encuentra un aviso donde les indican a los Juzgados Civiles que cambiaron de código¹, dejar los inventarios en ceros a 31 de diciembre de 2016, para que el sistema pueda crear el nuevo código, antes de dar inicio al diligenciamiento de la estadística del primer trimestre, el próximo 3 de abril.

Cualquier inquietud estaremos a su disposición para orientarlos.

Cordialmente,


JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT

¹ Resolución UDAER17-1 de 3 de enero de 2017.